

Fondo Mexicano del Petróleo para
la Estabilización y el Desarrollo

**Plan de trabajo y Gasto de operación
2024**

Ciudad de México, 26 de octubre de 2023



FMP

Plan de trabajo y Gasto de operación 2024

PLAN DE TRABAJO Y GASTO DE OPERACIÓN 2024

El presente documento contiene el Plan de Trabajo y la previsión de Gasto de Operación para el ejercicio 2024, en cumplimiento del artículo 8, fracción II, inciso a), numeral 5, de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (Fondo).

Uso Público

Información de acceso público.

I. Informe del ejercicio del Gasto de Operación 2023

Durante el presente ejercicio, el Fondo ha dado cumplimiento a sus obligaciones para: **1)** Recibir los ingresos derivados de las asignaciones y contratos de exploración y extracción de hidrocarburos y transferirlos a la Tesorería de la Federación (Tesofe), así como a los destinos previstos en la Ley del Fondo, **2)** Administrar los aspectos financieros de los contratos de exploración y extracción de hidrocarburos, es decir, aquellos relacionados con el cálculo y pago de las contraprestaciones para el Estado y los contratistas, y **3)** Administrar la reserva de ahorro de largo plazo (Reserva). Lo anterior en estricto apego al Plan de Trabajo y Gasto de Operación aprobados por el Comité Técnico (Comité) en sesión del 27 de octubre de 2022.

A lo largo de 2023, el Fondo ha realizado las transferencias ordinarias de los recursos recibidos por asignaciones, contratos y comercialización de hidrocarburos que corresponden al Estado verificando el orden de prelación, fechas y cantidades conforme a lo establecido en el calendario determinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

El Fondo ha continuado con la administración activa de la Reserva con el objetivo de obtener el máximo retorno de las inversiones. A lo largo del año se dio seguimiento continuo a los mercados financieros con la finalidad de establecer estrategias de inversión adecuadas, las cuales cumplieron en todo momento con los lineamientos de inversión establecidos por el Comité. Asimismo, en cumplimiento a lo aprobado por el Comité Técnico en sesión del 27 de julio de 2023, el Fondo llevó a cabo la sustitución del índice de Agencias por un índice de Supranacionales en la cartera parámetro (CP).

Asimismo, durante el primer semestre se llevó a cabo la administración financiera de 111 contratos de exploración y extracción de hidrocarburos. No obstante, desde finales de junio se procedió a actualizar el registro fiduciario del Fondo con motivo de la suscripción de tres finiquitos de terminación¹, por lo que a agosto de 2023 se encuentran vigentes 108 contratos de los cuales 34 operan bajo la modalidad de producción compartida y 74 bajo la modalidad de licencia. De manera mensual, el Fondo: i) llevó a cabo el cálculo de las contraprestaciones, gestionando para ello la información de volúmenes de producción y comercialización, ii) registró los costos, gastos e inversiones que los contratistas reportaron para el desarrollo de las áreas contractuales y iii) publicó los datos sobre volúmenes de producción, comercialización, precios y demás información establecida en las obligaciones de transparencia.

¹ El 17 de abril de 2023, la CNH y el consorcio conformado por Equinor Upstream México, S.A. de C.V., BP Exploration México, S.A. de C.V. y Total E&P México, S.A. de C.V., firmaron el finiquito del contrato identificado con los números CNH-R01-L04-A3.CS/2016 y RF-C030-2017-008. Además, el 18 de mayo de 2023, la CNH y el consorcio conformado por Total E&P México, S.A. de C.V. y ExxonMobil Exploración y Producción México, S. de R.L. de C.V., firmaron el finiquito del contrato identificado con los números CNH-R01-L04-A2.CPP/2016 y RF-C028-2017-005. Asimismo, el 16 de junio de 2023 la CNH y el consorcio conformado por Hokchi Energy S.A. de C.V., Sierra Blanca P&D, S. de R.L. de C.V., y Xaxamani Energy, S. de R.L. de R.L. de C.V. firmaron el finiquito del contrato identificado con los números CNH-R01-L01-A2/2015 y RF-C001-2015-C001. Esto derivó de la conclusión de los procedimientos para la terminación anticipada de dichos contratos.



De conformidad con lo estipulado en los contratos de producción compartida, los contratistas han entregado al comercializador del Estado los hidrocarburos que le corresponden a la Nación para su venta. Así, durante lo que va del periodo el Fondo ha recibido por parte de la empresa P.M.I Comercio Internacional S.A. de C.V. los ingresos derivados de la comercialización de los hidrocarburos del Estado, así como los intereses asociados a dichos importes.

El Fondo, en línea con las políticas del Banco de México, mantiene un programa continuo de actualización y fortalecimiento de su infraestructura tecnológica, destacando las acciones para la incorporación de mecanismos de supervisión y alertamiento en el sistema de registro para las operaciones de tesorería del Fondo; la implementación de un esquema de operación en contingencia para el envío de mensajes financieros; el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica del Sistema de Información para el Pago de las Asignaciones y Contratos de Hidrocarburos (SIPAC) para agilizar el cálculo de contraprestaciones.

Adicionalmente, a lo largo del 2023 se ha trabajado en coordinación con distintas áreas del Banco para dar cumplimiento al Plan Bienal de Ciberseguridad implementando diversos controles que buscan robustecer la ciberseguridad en las operaciones del Fondo. Asimismo, en línea con las políticas de fortalecimiento de control interno del Banco de México, se mantiene actualizada la normatividad aplicable a los procesos del Fondo, así como los controles necesarios que permiten mantener una seguridad razonable en la ejecución de los mismos.

El Fondo mantiene actualizados los apartados de transparencia y de protección de datos personales en el portal de internet del Fondo, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad emitida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). De igual forma, se continúan realizando mejoras a fin de mantener la Certificación de Accesibilidad nivel AA lograda en 2022.

Para dar cumplimiento a estas actividades en 2023, el Comité aprobó en la sesión del 27 de octubre de 2022 un Gasto de Operación por un monto de 127,078,086 pesos.

**Cuadro 1. Gasto de operación aprobado 2023**

(Cifras en pesos)

Concepto	Importe
Recursos Humanos	87,761,341
Remuneraciones	83,943,851
Otros	3,817,490
Costos de Ocupación	8,008,178
Adaptación de oficinas	1,653,558
Gastos y servicios inmobiliarios	6,354,620
Tecnologías de la Información	23,675,660
Infraestructura tecnológica	7,711,909
Servicios	15,963,751
Otros Gastos de Operación	7,632,907
Miembros independientes CT	1,160,000
Auditorías y asistencia legal	6,320,933
Contraprestación por servicios y manejo de cuenta	151,974
Total Gastos de Operación	127,078,086

*Tipo de cambio utilizado \$21.23 por dólar de Estados Unidos de América.***Proyección de gasto y disponibilidades esperadas para 2023**

De acuerdo a la proyección de gasto para el cierre del año, se estima que éste alcance un monto cercano a los 101.6 millones de pesos. El menor monto ejercido se explica por ahorros relacionados con plazas activas en proceso de ser ocupadas; la aplicación de un tipo de cambio inferior al presupuestado para la adquisición y renovación de componentes de tecnologías de información; y por los recursos disponibles para la asistencia legal que no ha sido necesario ejercer.

**Cuadro 2. Gasto de operación ejercido 2023**

(Cifras en pesos)

Concepto	Gasto autorizado	Gasto ejercido*	% Ejercido
Recursos Humanos	87,761,341	75,472,464	86%
Remuneraciones	83,943,851	73,157,634	87%
Otros	3,817,490	2,314,830	61%
Costos de Ocupación	8,008,178	7,966,962	99%
Adaptación de oficinas	1,653,558	1,644,630	99%
Gastos y servicios inmobiliarios	6,354,620	6,322,332	99%
Tecnologías de la Información	23,675,660	17,132,764	72%
Infraestructura tecnológica	7,711,909	6,772,583	88%
Servicios	15,963,751	10,360,181	65%
Otros Gastos de Operación	7,632,907	1,108,696	15%
Miembros independientes CT	1,160,000	580,000	50%
Auditorías y asistencia legal	6,320,933	446,401	7%
Contraprestación por servicios y manejo de cuenta	151,974	82,295	54%
Total Gastos de Operación	127,078,086	101,680,886	80%

* Cifras estimadas al cierre del año.

El gasto de operación ejercido ha sido cubierto utilizando, en primer lugar, los intereses generados por los ingresos del Fondo y, en segundo, las disponibilidades que se tenían al cierre del ejercicio anterior. El monto total de intereses autorizado para financiar el gasto de operación 2023 fue de 112,694,890 pesos, con lo cual el 100% del gasto se habrá cubierto con dichos recursos.

Se estima que para el cierre del año el Fondo termine con disponibilidades cercanas a los 127 millones de pesos.

**Cuadro 3. Disponibilidades estimadas al cierre del ejercicio 2023**

(Cifras en pesos)

Concepto	Importes
Disponibilidades a enero 2023	116,379,370
Ingresos por intereses	112,694,890
Disponibilidades totales	229,074,260
Gasto de Operación	101,680,886
Disponibilidades estimadas a diciembre	127,393,374

1. Conforme a los Mecanismos de Financiamiento del Gasto de Operación del Fondo, los ingresos que cubren el gasto de operación provienen de los intereses que generan los recursos de las asignaciones, contratos y comercialización de hidrocarburos en la cuenta del Fondo previo a transferirlos a la Tesofe.
2. Cifras estimadas al cierre del año.

II. Plan de Trabajo 2024

El Plan de Trabajo del Fondo para el ejercicio 2024 se enmarca en la operación habitual enfocada en dar cumplimiento a sus tres principales mandatos: **i)** la recepción de ingresos por hidrocarburos, **ii)** la administración de la Reserva y **iii)** la administración de los aspectos financieros de los contratos de exploración y extracción de hidrocarburos.

1. Administración de los ingresos petroleros.

Recibir mensualmente los ingresos de la renta petrolera por parte de Pemex en su carácter de asignatario, así como de los contratistas y del comercializador del Estado; realizar las transferencias ordinarias a los destinos establecidos en la ley; llevar a cabo las operaciones cambiarias correspondientes a los ingresos recibidos en divisas; así como el registro de las operaciones y su correcta liquidación.

2. Administración de la Reserva del Fondo.

Realizar el rebalanceo mensual de la cartera parámetro y la cartera de inversión; llevar a cabo las operaciones financieras para la inversión de los recursos de la Reserva del Fondo; realizar la valuación diaria de las carteras; verificar el cumplimiento de las políticas de inversión y de los límites de riesgo; realizar el registro de las operaciones y su correcta liquidación.

El Fondo analizará la mejor forma de incorporar las mejores prácticas globales en materia de inversión responsable y sustentable a los procesos asociados al análisis de estrategias de inversión y de administración de riesgos de la Reserva del Fondo.

3. Administración financiera de contratos

Recibir y procesar la información sobre las inversiones realizadas por las empresas operadoras de los contratos para el desarrollo de las áreas; recibir y procesar la información sobre la producción de hidrocarburos y los precios de venta con el fin de calcular las contraprestaciones que le corresponden al Estado; conciliar los pagos recibidos con los montos de las contraprestaciones calculadas por el Fondo; determinar los ajustes aplicables cuando existan pagos incorrectos; y publicar la información referente a los contratos en cumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en ley.

4. Administración del Fondo

4.1. Registro del Fiduciario

El Fondo continuará cumpliendo con su obligación de mantener actualizado el Registro del Fiduciario, a través de la inscripción, cancelación y actualización de los títulos de asignación y de los convenios modificatorios a los contratos de exploración y extracción de hidrocarburos,

que le soliciten registrar Pemex en su carácter de asignatario y la Comisión Nacional de Hidrocarburos, respectivamente.

4.2. Infraestructura del Fondo

Se tiene previsto que a lo largo del 2024 se lleven a cabo diversas acciones para fortalecer la infraestructura tecnológica del Fondo.

- Sistemas de tesorería del Fondo. Continuar atendiendo los planes de actualización establecidos por el organismo SWIFT para el periodo 2022-2025, así como incorporar esquemas de operación en contingencia para el envío de dichas operaciones.
- Sistemas para la administración financiera de los contratos. Fortalecer el módulo que integra el modelo económico de los contratos mediante su desarrollo en aplicaciones web, lo que facilitará el procesamiento de información y reducirá los riesgos operativos asociados al proceso.

4.3. Fiscalización y control interno

En coordinación con la Dirección de Administración de Riesgos del Banco de México, se trabajará en el fortalecimiento de la resiliencia operativa institucional. Esto, con la finalidad de contar con estrategias que permitan garantizar la continuidad de los procesos del Fondo en caso de que ocurran eventos que pudieran interrumpir o afectar el desarrollo normal de las operaciones. En particular, se reforzarán los controles de ciberseguridad del Fondo y se actualizarán los planes de continuidad operativa, de tal forma que estos incluyan las mejores prácticas para la gestión de interrupciones e incidentes de ciberseguridad relacionados con la herramienta de mensajería electrónica para la liquidación de operaciones.

Adicionalmente, se continuarán atendiendo los diferentes requerimientos de información de los diferentes entes de fiscalización.

4.4. Transparencia y acceso a la información pública

El Fondo continuará dando cumplimiento a las obligaciones de transparencia de forma oportuna, con el fin de mantener las altas calificaciones que le ha otorgado el INAI en las evaluaciones aplicadas. Se seguirán robusteciendo las herramientas que permitan presentar, en tiempo y forma, la información que se produce y se continuará trabajando en mejorar el micrositio de estadísticas y el sitio web del Fondo.

En conjunto con el área de comunicación del Banco de México, se modificará el diseño del sitio web del Fondo. Este cambio tendrá la finalidad de actualizar la imagen de la página y de mejorar la visualización de la misma en los dispositivos móviles, manteniendo todos los elementos y configuraciones que permitan conservar la certificación en materia de accesibilidad web.



III. Previsión del Gasto de Operación 2024

El Fondo prevé que para llevar a cabo sus operaciones durante 2024 se requerirá un presupuesto de 132,789,623 pesos, el cual se distribuye entre los distintos conceptos presupuestales de acuerdo a lo siguiente:

Cuadro 4. Gasto de operación 2024

(Cifras en pesos)

Concepto	Importe
Recursos Humanos	94,169,710
Remuneraciones	90,352,220
Otros	3,817,490
Costos de Ocupación	8,633,670
Adaptación de oficinas	1,700,850
Gastos y servicios inmobiliarios	6,932,820
Tecnologías de la Información	22,321,998
Infraestructura tecnológica	7,816,102
Servicios	14,505,896
Otros Gastos de Operación	7,664,245
Miembros independientes CT	1,160,000
Auditorías y asistencia legal	6,345,416
Contraprestación por servicios y manejo de cuenta	158,829
Total Gastos de Operación	132,789,623

Tipo de cambio utilizado \$18.67 por dólar de Estados Unidos de América.

El monto solicitado para el Gasto de operación 2024 representa una caída en términos reales de 0.20%² respecto al solicitado el ejercicio anterior. El gasto se integra principalmente por los siguientes apartados:

- i) Recursos Humanos: Contempla los costos anuales asociados a la plantilla del Fondo.
- ii) Costos de Ocupación: Los gastos contenidos en este apartado son los asociados al inmueble, por amortizaciones de mobiliario y adaptación de las oficinas³, impuesto predial, seguros de daños y los consumos generados por la ocupación del edificio.

² Inflación General 2023 utilizada 4.70% conforme a la Encuesta sobre las Expectativas septiembre 2023 publicada por Banco de México.

³ Se refiere al monto devengado del costo fijo inicial del mobiliario y adaptaciones de oficina proporcionados por el Banco de México en enero 2015.

- iii) Tecnologías de la Información: Considera los recursos anuales de servicios de información (noticiosos) así como la actualización continua de la infraestructura tecnológica.
- iv) Otros Gastos de Operación: Los costos estimados incluyen los honorarios para auditorías, miembros independientes y asistencia legal.

Es importante señalar que, con fundamento en el artículo 8, fracción VI, de la Ley del Fondo, los honorarios fiduciarios que paga el Fondo con cargo a su patrimonio fideicomitido cubren al Banco de México los gastos necesarios para la debida operación de este Fideicomiso.

Cabe mencionar que se prevé que, al cierre del 2023, el Fondo termine con disponibilidades de 127 millones de pesos aproximadamente, tal como se indicó anteriormente en el cuadro 3.

Asimismo, en enero del próximo año se establecerá el monto a acumular de intereses conforme a los "Mecanismos de financiamiento del Gasto de Operación del Fondo" expedidos por el Comité Técnico en sesión del 27 de abril de 2018.